



P / 1348

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 17 SET. 2008

VISTO: la renuncia presentada por el señor Ministro de Economía y Finanzas, Contador Danilo Astori;

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia aceptar dicha renuncia;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Acéptase con fecha 17 de setiembre de 2008, la renuncia presentada por el Contador Danilo Astori al cargo de Ministro de Economía y Finanzas.
- 2°.- Agradécense los importantes y valiosos servicios prestados.
- 3°.- Comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República